

Banco de México**Ingresos**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-0-98001-19-0023-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 23

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la recaudación de los ingresos, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se determinaron, captaron, cobraron, administraron, registraron y se presentaron en los estados financieros, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

INGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	263,387,823.1
Muestra Auditada	192,721,737.8
Representatividad de la Muestra	73.2%

El universo de ingresos, por 263,387,823.1 miles de pesos, se integró por 185,756,693.4 miles de pesos, el 70.5%, de los ingresos de la Reserva Internacional; 54,724,074.2 miles de pesos, el 20.8%, de los ingresos por créditos a instituciones bancarias y deudores por reporto, y 22,907,055.5 miles de pesos, el 8.7%, de otros ingresos. Se revisó una muestra por 192,721,737.8 miles de pesos, el 73.2% del total del universo, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE INGRESOS, 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Universo	Muestra	Representatividad (%)
Reserva Internacional	185,756,693.4	127,471,875.8	68.6
Créditos a instituciones bancarias y deudores por reporto	54,724,074.2	43,473,904.5	79.4
Otros Ingresos	22,907,055.5	21,775,957.5	95.1
Total	263,387,823.1	192,721,737.8	73.2

FUENTE: Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 del Banco de México.

Antecedentes

El 1 de septiembre de 1925 se inauguró el Banco de México (Banxico) y se le otorgó, en exclusiva, la facultad de crear moneda mediante la acuñación de piezas metálicas y la emisión de billetes; además, se le encargó regular la circulación monetaria, las tasas de interés y el tipo de cambio del peso mexicano.

De acuerdo con la Ley del Banco de México, Banxico es el banco central del país y está reconocido como una persona de derecho público con carácter autónomo; su función es proveer a la economía del país moneda nacional, y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo, promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

El Banxico se encuentra facultado para realizar, entre otras, las funciones siguientes:

- I. Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pago.
- II. Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales.
- III. Operar con los organismos a que se refiere la fracción anterior, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Resultados

1. Evaluación del Control Interno

Con el fin de verificar que, durante 2023, el Banco de México (Banxico) contó con controles internos para el logro de sus objetivos y que éstos se implementaron conforme a las políticas y procedimientos autorizados, se aplicó el cuestionario de control interno con base en el Marco Integral de Control Interno (MICI) del Sistema Nacional de Fiscalización y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control; además, se analizó la información y documentación proporcionada por Banxico, con lo cual se determinó lo siguiente:

Ambiente de control

La naturaleza jurídica, las atribuciones y el ámbito de actuación del Banxico se establecieron en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de diciembre de 1993, con última actualización publicada en el DOF el 10 de enero 2014. Asimismo, el Banxico contó con un Reglamento Interior aprobado por su Junta de Gobierno y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 1994, sus últimas modificaciones fueron publicadas en el DOF el 15 de abril de 2024 y entraron en vigor al día siguiente.

El Banxico contó con un Manual de Organización vigente y actualizado, en el que se describen las responsabilidades y funciones de cada puesto, el cual se difundió en su Intranet. Además, se constató que el Banxico emitió la normativa que reguló los procesos relativos al control interno institucional, vigente en 2023.

El Banxico estableció un Código de Ética y un Código de Conducta publicados en el DOF el 8 de febrero de 2019. Asimismo, se verificó que implementó el documento denominado “Compromiso de Integridad”, el cual suscribe el personal de nuevo ingreso al momento de incorporarse a laborar para dejar constancia del conocimiento y compromiso de cumplimiento de ambos códigos, así como del adecuado manejo de la información a la que tiene acceso con motivo de sus funciones, mismo que es refrendado por todo el personal cada año.

Banxico contó con una normativa para regular la investigación de posibles incumplimientos de los valores éticos y de conducta; implementó una línea de denuncia denominada “Sistema de Denuncias y Reportes del Banco de México”, además de que cuenta con un Comité de Ética, que es un órgano de consulta y de propuesta en materia de ética, de conducta y de integridad profesional de las personas servidoras públicas del Banxico.

Evaluación de riesgos

Se comprobó que el Banxico estableció un Programa de Trabajo 2022-2023, en el que se incluyeron la misión, visión y nueve ejes rectores, de los cuales cinco se vincularon directamente con el objetivo prioritario y las finalidades de la institución, y cuatro se refirieron a temas de gobernanza, control interno, servicios institucionales, así como a procesos de soporte y apoyo al cumplimiento de las finalidades institucionales. El programa incluyó indicadores estratégicos asociados a los ejes rectores de la institución. Adicionalmente, se verificó que el Banco Central elaboró programas de trabajo en las unidades administrativas responsables de la gestión de las reservas internacionales, así como indicadores y metas asociadas a la instrumentación de acciones de política monetaria, a lo cual obedecen las operaciones de crédito que se otorgan a instituciones bancarias y deudores por reporto, en los que se definieron objetivos, indicadores y metas alineadas a los ejes rectores. Para el cumplimiento de estos indicadores, el Banxico determinó parámetros de cumplimiento de las metas establecidas.

Se constató el cumplimiento de las metas de las unidades administrativas responsables de la gestión de reservas internacionales y de la instrumentación de acciones de política monetaria durante el ejercicio 2023.

El Banco Central contó con la “Metodología para la gestión de riesgos no financieros”, en la cual se establecieron los criterios y las etapas generales de la identificación de los riesgos operativos. Se verificó la aplicación de la metodología y se comprobó que Banxico realizó evaluaciones de riesgos a los procesos relacionados con la determinación, la obtención, el registro y el control de los ingresos de la reserva internacional, los créditos a instituciones bancarias y los deudores por reporto, así como de otros ingresos referente a: a) las

operaciones para la administración de la reserva de activos internacionales, b) el seguimiento y registro de los programas de préstamo de valores y de administradores externos, c) las operaciones de la política cambiaria en el mercado abierto, d) las subastas de liquidez y depósitos en operaciones de mercado abierto, y e) las operaciones de compra/venta de divisas de entidades públicas.

Como resultado de la evaluación de riesgos operativos, se comprobó que cada proceso contó con una matriz de riesgos en la que se describieron los riesgos e incluyeron su clasificación, impacto, posibilidad de ocurrencia, riesgo inherente, controles establecidos y riesgo residual, entre otros elementos.

Actividades de control

La entidad fiscalizada contó con un manual vigente en 2023 para la “Evaluación y seguimiento de la implementación del sistema de control interno y la calidad del marco de administración de riesgos no financieros” que reguló las actividades de las áreas responsables de la implementación del sistema de control interno.

Asimismo, contó con un “Programa de Actualización” vigente en 2023 para los procesos, riesgos, controles y normatividad del Banxico, desde su formalización hasta el estado que guarda a la fecha de la revisión y los compromisos aplicables a los procesos relacionados con la determinación, obtención, registro y control de los ingresos por reserva internacional, créditos a instituciones bancarias y deudores por reporto, así como por otros ingresos, con lo que se verificó que contó con normativa, procesos y controles actualizados en 2023.

Finalmente, se comprobó que contó con un “Plan de recuperación de desastres y continuidad de servicios TI”, en el que se definieron acciones y procedimientos a seguir en caso de alguna contingencia.

Información y comunicación

Para su operación y funcionamiento, el Banxico contó con cinco sistemas informáticos relacionados con los procesos de determinación, obtención, registro y control de los ingresos de la reserva internacional, los créditos a instituciones bancarias y deudores por reporto, así como de otros ingresos. Al respecto, se comprobó que estos sistemas se registraron en el “Catálogo de Componentes y Servicios de TI del Banco de México”, y se verificó que su implantación, mantenimiento y administración están regulados por la Norma Administrativa Interna denominada “Provisión de Servicios de Tecnologías de la Información”; además, contó con dos sistemas informáticos para administrar la información y generar reportes contables.

De igual forma, se verificó la operación de los sistemas, los manuales de operación y funcionamiento, la relación de los informes que se generaron con su descripción y periodicidad, así como las áreas y los cargos de quienes operaron dichos sistemas.

Por otra parte, se constató que el Banxico publicó los reportes sobre su situación económica, financiera y contable, y que su Dirección de Control Interno rindió informes a su Gobernadora sobre la situación que guardó el funcionamiento del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de la normativa.

Supervisión

El Banxico contó con un grupo de “Contralores Internos de Cumplimiento” quienes se encargaron de la actualización de los procesos, riesgos, controles y normatividad; dieron un seguimiento periódico de la atención y cumplimiento de los compromisos y llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno mediante dos mecanismos:

- La aplicación de formularios con periodicidad bienal aplicados para conocer el nivel de implementación y funcionamiento del sistema de control interno y del marco de administración de riesgos no financieros.
- El seguimiento de indicadores con periodicidad semestral, mecanismo ex ante cuya finalidad es dar seguimiento semestral al estado de los componentes del sistema de control interno mediante indicadores de medición y monitoreo de los aspectos clave sobre su funcionamiento.

Adicionalmente, el Banco Central contó con un Comité de Auditoría que brindó asesoría a su Junta de Gobierno respecto de los resultados, las observaciones, las recomendaciones, las acciones y las áreas de mejora derivadas de auditorías internas y externas, así como con un Comité de Riesgos para la consulta y asesoría en materia de riesgos no financieros, sistema de control interno y continuidad operativa.

Se comprobó que la entidad fiscalizada evaluó anualmente el cumplimiento de los objetivos y las metas, y los resultados se reportaron en el Programa de Trabajo Institucional. Por otra parte, se constató que la Unidad de Auditoría del Banxico acordó con las unidades administrativas auditadas las actividades por realizar para atender las situaciones identificadas en auditorías internas y las fechas para su atención; además supervisó en forma periódica el estado de la atención de las situaciones o las áreas de oportunidad identificadas, para lo cual utilizó un tablero de control que sirvió como insumo para generar reportes dirigidos a la alta dirección.

En conclusión, con la revisión de los componentes del sistema de control interno implementados en Banxico relativos al ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión y seguimiento, se comprobó que la entidad fiscalizada estableció mecanismos de control para mitigar los riesgos inherentes a su operación como Banco Central y a las operaciones relacionadas con los ingresos de la reserva internacional, los créditos a instituciones bancarias y deudores por reporto, así como otros ingresos, en cumplimiento de la normativa.

2. Registro Contable

En los Estados Financieros del Banco de México al 31 de diciembre de 2023 se reportaron ingresos financieros por 263,387,823.1 miles de pesos, integrados como se detalla a continuación:

INGRESOS DEL BANCO DE MÉXICO EN 2023 (Miles de pesos)		
Concepto	Importe	%
I.- Reserva Internacional	185,756,693.4	70.5
II.-Créditos a instituciones bancarias y deudores por reporto	54,724,074.2	20.8
III.-Otros Ingresos	22,907,055.5	8.7
Total	263,387,823.1	100.0

FUENTE: Estados financieros dictaminados 2023 de BANXICO.

Se revisaron los auxiliares contables, las balanzas de comprobación y los estados financieros del Banco de México, y se comprobó que los ingresos financieros correspondieron a las operaciones siguientes:

- i) Reserva internacional: se registraron 86,508,210.6 miles de pesos de los ingresos por intereses sobre activos negociables, depósitos y pasivos; 44,942,561.4 miles de pesos del resultado de la valuación en dólares de posiciones en divisas; 40,963,665.2 miles de pesos de la valuación de capital en activos negociables, y 13,342,256.2 miles de pesos de la valuación a dólares de posiciones en oro, que sumados totalizaron 185,756,693.4 miles de pesos que se registraron en el rubro “Ingresos por reserva internacional”.
- ii) Créditos a instituciones bancarias y deudores por reporto: se registraron 54,724,074.2 miles de pesos en la cuenta contable “Ingresos por créditos a instituciones bancarias y deudores por reporto”, de los cuales 50,043,209.4 miles de pesos correspondieron a operaciones de reporto¹ de valores como Bonos de Protección al Ahorro, Bondes, Bonos a 20 años, Udibonos y Bonos de Regulación Monetaria, de los que se verificó que Banxico fungió como reportador y registró como ingreso los premios obtenidos; 3,027,887.7 miles de pesos fueron por créditos otorgados a la banca múltiple por préstamos, subastas de dinero y

¹ Las operaciones de reporto son aquellas en virtud de las cuales el reportador adquiere, por una suma de dinero, la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie en el plazo convenido y contra el reembolso del mismo precio, más un premio. El premio queda en beneficio del reportador y se considera un “interés ganado”.

relativos a la facilidad 8²; y 1,652,977.1 miles de pesos por créditos otorgados a la banca de desarrollo por la facilidad 8 y de subastas de dinero.

- iii) Otros ingresos: se registraron 22,907,055.5 miles de pesos en la cuenta contable “Otros ingresos”, de los cuales 21,775,957.5 miles de pesos correspondieron a coberturas cambiarias; 502,602.1 miles de pesos, a créditos y préstamos otorgados a empleados de Banxico; 460,016.0 miles de pesos, a comisiones y otros ingresos cobrados³, y 168,479.9 miles de pesos, a los resultados de la comercialización numismática, beneficios y productos varios, cambios y otros, en cumplimiento de la normativa.

En todos los casos se verificó que los saldos y registros presentados en los estados financieros coincidieron con los registrados en la balanza de comprobación y en los auxiliares contables de ingresos, mismos que se realizaron de conformidad con sus catálogos de cuentas y sus guías contabilizadoras vigentes en el ejercicio 2023, y se comprobó que las operaciones se registraron, presentaron y revelaron en la contabilidad de conformidad con su naturaleza y en los períodos establecidos en las “Normas de Información Financiera del Banco de México”, dichas normas las emitió el Banco Central con la colaboración y aval del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Para el registro en la contabilidad, las unidades administrativas responsables de las operaciones registraron las transacciones mediante sistemas informáticos en los que administraron sus operaciones, estos sistemas tuvieron una conexión automatizada con el sistema informático denominado “Sistema de Atención a Cuentahabientes BANXICO”, que permitió consultar el estado de las operaciones registradas durante los días de operación y generar reportes, saldos, estados de cuenta y analíticos de movimientos. Asimismo, la entidad fiscalizada contó con el sistema informático denominado “Enterprise Resource Planning – PeopleSoft”, el cual integra los registros contables aplicados al SIAC-BANXICO que permite la generación de reportes y libros contables.

Asimismo, se constató que las operaciones y los saldos en moneda extranjera distinta del dólar se valorizaron de forma diaria y, para su presentación en la información financiera, primero se obtuvo su equivalencia en dólares utilizando los tipos de cambio representativos de las condiciones de operación en los mercados internacionales. Posteriormente, la equivalencia se valorizó en moneda nacional utilizando el tipo de cambio “FIX” determinado y publicado por el Banxico. Se constató que la valorización coincidió con los importes

² De conformidad con los artículos 7 fracción II, y 8 de la Ley del Banco de México, el Banco puede otorgar créditos a las instituciones de crédito orientados a proveer liquidez para mejorar el funcionamiento de los mercados internos y fortalecer los canales de otorgamiento de crédito en la economía. La facilidad 8 consiste en financiamientos garantizados con créditos a empresas que emiten deuda bursátil para que dicho financiamiento se canalice a las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país.

³ La cuenta “Comisiones y otros ingresos cobrados” se integra por comisiones cobradas a PEMEX, por manejo de cuenta corriente y comisión mercantil a la TESOFE, por servicios de agencia financiera al IPAB y por cobros del servicio de distribución de moneda metálica, entre otros.

registrados en el resultado del ejercicio conforme se devengaron los intereses o se liquidaron las operaciones correspondientes.

En conclusión, se determinó que la entidad fiscalizada realizó el registro contable y la presentación en los estados financieros de sus ingresos en cumplimiento de la normativa.

3. Ingresos por Reservas Internacionales

De conformidad con el artículo 18 de la Ley del Banco de México, el Banco Central contará con una reserva de activos internacionales con el objeto de contribuir con la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país.

En 2023, se reportó en el balance general del Banco de México un saldo de reservas internacionales (RI) al 31 de diciembre por 3,599,718,320.4 miles de pesos, como se muestra:

SALDO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
Concepto	Miles de pesos	Miles de dólares
Activos Internacionales	3,627,660,189.4	214,413,392.6
Passivos a deducir	27,941,869.0	1,651,508.3
Total	3,599,718,320.4	212,761,884.3

FUENTE: Integración del saldo de las reservas internacionales al 31 diciembre de 2023 proporcionado por BANXICO.

Al respecto, se comprobó que la reserva de los activos internacionales disminuida de los pasivos a deducir en 2023 totalizó 212,761,884.3 miles de dólares. Se verificó que el tipo de cambio para solventar las obligaciones denominadas en dólares estadounidenses, pagaderas en la República Mexicana al cierre del ejercicio auditado fue de 16.919 pesos, por lo que se determinó un saldo de reservas internacionales por 3,599,718,320.4 miles de pesos, que coincidió con las cifras presentadas por el Banxico en su información financiera del ejercicio 2023.

La Ley del Banco de México establece que las reservas internacionales deben invertirse en instrumentos financieros que se especifican en la propia Ley; al respecto, se constató que la Junta de Gobierno aprobó un documento que incluyó las características generales de los instrumentos de inversión elegibles, los criterios de administración de riesgos, así como la rendición de cuentas para cumplir con lo señalado, en cumplimiento de la normativa.

Para realizar sus operaciones de inversión, el Banxico contó con una sectorización de las áreas en las que separaron los distintos procesos relativos a las operaciones financieras, las cuales fueron efectuadas por tres áreas internas denominadas “Front”, “Middle” y “Back Office”. El Front Office se encargó de concertar y realizar las operaciones; el Middle Office fue responsable de la valuación de activos y la administración de riesgos financieros, y el

Back Office llevó el seguimiento de las operaciones concertadas por el Front Office, así como la revisión de los registros contables. Al respecto, se verificó que las inversiones de las reservas internacionales se efectuaron en cumplimiento de la normativa y que contaron con los controles internos que permitieron mitigar los riesgos financieros inherentes a las inversiones, como el listado de instrumentos y contrapartes elegibles; los montos máximos y mínimos de inversión por tipos de activos; los porcentajes máximos por instrumento en los cuales se pueden invertir las reservas internacionales; las calificaciones crediticias mínimas que deben cumplir los activos financieros y las contrapartes; los límites de riesgo de liquidez y de crédito, así como los límites de exposición máxima de la reserva internacional por calificación crediticia.

Se constató que Banxico definió carteras parámetro en las cuales precisó los activos y porcentajes de referencia para las inversiones de las reservas internacionales, de lo cual se verificó lo siguiente:

- En 2023 la exposición acumulada por calificación crediticia se situó dentro de los límites establecidos.
- Las inversiones efectuadas en 2023 cumplieron con las calificaciones crediticias por tipo de activo y contraparte.
- Las divisas y los activos en los que se invirtió la reserva internacional cumplieron con el régimen de inversión de la cartera parámetro correspondiente; además, su exposición al riesgo se mantuvo dentro del rango establecido en la normativa.

Se verificó que para la concertación de las operaciones de inversión de las reservas internacionales, Banxico contó con el “Sistema de Captura de Información” (SCI) en el que se registraron, administraron y dieron seguimiento a las inversiones; el mismo sistema calculó de forma automática los intereses generados por las inversiones. Al respecto, se constató que los importes se calcularon, registraron y presentaron en la información financiera del Banco Central en cumplimiento de la normativa. Además, se constató que el sistema no permite realizar alguna inversión distinta de las autorizadas, y cuenta con alertas en el caso de que las operaciones se acerquen a los límites y parámetros establecidos. Se identificó que el SCI contabilizó de forma automática las operaciones de inversión de las reservas internacionales, y generó los asientos contables de las inversiones, la provisión de intereses y la liquidación de las operaciones, todo ello en cumplimiento de la normativa.

Asimismo, se comprobó que el Banxico contó con un esquema de Administración de Riesgos Financieros mediante el cual gestionó los riesgos de mercado, de contraparte, de crédito, de liquidez y de concentración.

Banxico elaboró reportes diarios para corroborar el cumplimiento de los lineamientos de inversión y de riesgo, con los cuales validó elementos como las divisas y los títulos elegibles, los instrumentos derivados, los criterios de calidad crediticia, los límites de inversión y la liquidez de las carteras.

Como resultado de la administración de las inversiones de las reservas internacionales en el ejercicio 2023, se generó un rendimiento por 185,756,693.4 miles de pesos, integrado conforme a lo siguiente:

RESULTADO FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023

Concepto	Monto	%
Intereses sobre activos negociables, depósitos y pasivos	86,508,210.6	46.6
Valuación a dólares de posiciones en divisas	44,942,561.4	24.2
Valuación de capital en activos negociables	40,963,665.2	22.0
Valuación a dólares de posiciones en oro	<u>13,342,256.2</u>	<u>7.2</u>
Total	185,756,693.4	100.0

FUENTE: Resultado financiero de las reservas internacionales al 31 diciembre de 2023 proporcionado por BANXICO.

Al respecto, se revisó una muestra por 127,471,875.8 miles de pesos, integrada como sigue:

- Intereses sobre activos negociables, depósitos y pasivos por 86,508,210.6 miles de pesos, que correspondieron al importe en moneda nacional de los intereses devengados en divisas de las inversiones que el Banxico mantuvo con las contrapartes con las que se invirtieron las reservas internacionales en 2023.

Al respecto, se constató que los intereses fueron concernientes a instrumentos financieros autorizados por la normativa del Banco Central; y de forma automatizada se calcularon conforme a las características de cada operación, se registraron en las cuentas establecidas y se presentaron como un ingreso financiero en los estados financieros, en cumplimiento de la normativa.

- La valuación de capital en activos negociables por 40,963,665.2 miles de pesos, correspondientes a la utilidad obtenida por la actualización del valor de los activos conforme a los precios de mercado. Se comprobó que los activos contaron con las calificaciones crediticias mínimas requeridas, se distribuyeron conforme a las carteras parámetro establecidas por la Junta de Gobierno del Banxico, y de forma automatizada se valuaron y presentaron en los resultados financieros de la entidad. También se constató la razonabilidad de los saldos contables de las reservas internacionales al 31 de diciembre de 2023, mediante la revisión de las confirmaciones de saldos bancarios que el Banxico realizó con las contrapartes en el extranjero.

En conclusión, se constató que el Banxico invirtió y valuó la reserva de los activos internacionales, y que los resultados se presentaron en los estados financieros del ejercicio 2023, en cumplimiento de la normativa.

4. Créditos a instituciones bancarias y deudores por reporto

En sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, el Banco de México (Banxico) reportó 54,724,074.2 miles de pesos de los ingresos por los créditos otorgados a instituciones bancarias y por deudores por reporto, de los cuales 3,027,887.7 miles de pesos correspondieron a los créditos otorgados a la banca múltiple; 1,652,977.1 miles de pesos, a créditos otorgados a la Banca de Desarrollo, y 50,043,209.4 miles de pesos, a operaciones de reporto, los cuales se integraron como se muestra en el cuadro siguiente:

INGRESOS POR CRÉDITOS A INSTITUCIONES BANCARIAS Y POR DEUDORES POR REPORTO DE BANXICO, 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Importe	%
Créditos Banca Múltiple		
Préstamos-subastas de dinero	103,223.0	0.2
Fideicomisos-Facilidad 8	<u>2,924,664.7</u>	<u>5.3</u>
Subtotal Banca Múltiple	3,027,887.7	5.5
Créditos Banca de Desarrollo		
Préstamos-Subastas de dinero	375,254.5	0.7
Fideicomisos-Facilidad 8	<u>1,277,722.6</u>	<u>2.3</u>
Subtotal Banca de Desarrollo	1,652,977.1	3.0
Reportos		
Operaciones de reporto - Bonos a 20 años	22,006,533.8	40.2
Operaciones de reporto – Títulos BPA182	9,268,603.1	16.9
Operaciones de reporto - Bondes F	5,628,095.5	10.3
Operaciones de reporto - Título BPAG91	3,646,007.4	6.7
Operaciones de reporto - Cetes sujetos a retención ISR	3,397,049.2	6.2
Operaciones de reporto - Bondes D	2,351,193.3	4.3
Operaciones de reporto – Udibono	1,636,766.0	3.0
Operaciones de reporto - Bondes G	1,091,231.3	2.0
Premios reportos MiPymes corporativos Facilidad 7	514,989.6	0.9
Operaciones de reporto - BREMS Reportables	297,626.5	0.5
Operaciones de reporto - Título BPAG28	197,466.1	0.4
Sanciones por operaciones de reporto	7,262.3	0.1
Operaciones de reporto - Bono MS	<u>385.3</u>	<u>0.0</u>
Subtotal reportos	50,043,209.4	91.4
Total	54,724,074.2	100.0

FUENTE: Integración de los ingresos por créditos a instituciones bancarias y por deudores por reporto proporcionados por el Banxico.

De lo anterior, se comprobó que se registraron en las cuentas contables establecidas en sus guías contabilizadoras, en cumplimiento de la normativa, y coincidieron con los registros contables de las balanzas de comprobación y los auxiliares contables de ingresos. Al respecto, se determinó revisar una muestra por 43,473,904.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

MUESTRA REVISADA DE CRÉDITOS Y REPORTOS, 2023

(Miles de pesos)	
Concepto	Importe
Operaciones de reporto - Bonos a 20 años	22,006,533.8
Operaciones de reporto – Títulos BPA182	9,268,603.1
Operaciones de reporto - Bondes F	5,628,095.5
Operaciones de reporto - Título BPAG91	3,646,007.4
Créditos de Banca Múltiple-Facilidad 8	<u>2,924,664.7</u>
Total	43,473,904.5

FUENTE: Integración de los ingresos por créditos a instituciones bancarias y por deudores por reporto proporcionados por el Banxico.

a) Operaciones de reporto

El Banco Central efectúa subastas de liquidez con las cuales obtiene una posición acreedora frente a las instituciones financieras del país, lo que le permite controlar los niveles de las tasas de interés con la política monetaria acordada. Los montos asignados a los bancos en las subastas se garantizan con títulos de deuda gubernamental, como los siguientes:

- Bono a 20 años: los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija (BONOS) son emitidos por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y colocados a un plazo de 20 años.
- BPA182: título de deuda denominado “Bono de Protección al Ahorro” emitido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- Bondes F: los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes) son valores gubernamentales a tasa flotante que pagan intereses en diversos plazos.
- BPAG91: título de deuda denominado “Bono de Protección al Ahorro” emitido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario con vencimiento de hasta cinco años.

Se comprobó que el Banco Central formalizó las operaciones de reporto mediante los procedimientos de subastas de liquidez, y se constató que las subastas y los reportos se efectuaron de conformidad con los manuales de procedimiento de operación vigentes en 2023.

El Banco de México gestionó las operaciones de reporto y de los créditos mediante los sistemas siguientes:

- Sistema de Distribución de Información de Banco de México (SIDIBAN) mediante el cual se emitieron los comunicados y los saldos para las subastas de liquidez.
- Sistema de Subastas de Banco de México (SUBAN) mediante el cual se realizan las subastas de liquidez, en donde se interactúa y se registran las operaciones. Se constató que los bancos que resultaron asignados en las subastas de liquidez garantizaron las asignaciones con títulos de deuda gubernamental, de acuerdo con el listado de títulos gubernamentales elegibles proporcionado por el Banxico.
- Sistema de Administración de Garantías y Reportos (SAGAPL) mediante el cual se administraron las garantías que depositan las instituciones bancarias correspondientes a las subastas de liquidez; se verificó que contó con un vector de precios en el que los bancos visualizaron los títulos, las series y el precio por el que se tomó la garantía y si las contrapartes no contaban con el total de las garantías el Banxico únicamente pagó la parte proporcional correspondiente a los valores que tuvieron disponibles y no por el total del monto asignado en las subastas de liquidez; en este caso, se cobró una sanción de conformidad con la normativa.

Para la administración de las garantías, se comprobó que el SUBAN mandó de forma automática y directa la información de los resultados de las subastas de liquidez y crédito al sistema SAGAPL, con el fin de verificar que las garantías se depositaron por las instituciones bancarias, y los recursos asignados en las subastas se transfirieron.

- Sistema SIAC-Banxico que se provee diariamente de forma directa con la información del Sistema de Administración de Valores (SAV). Se constató que el propio SAV realiza el provisionamiento diario de los premios⁴ por las operaciones de reporto (intereses), la revalorización de los títulos conforme a los vectores de precios y la liquidación de las operaciones en el momento de su vencimiento. Asimismo, el SIAC-BANXICO aplicó de forma automática los asientos contables, y se verificó que el registro se realizó en cumplimiento de la normativa.

Finalmente, se comprobó que los 43,473,904.5 miles de pesos correspondieron a los ingresos de los intereses o premios de las operaciones de reporto. Se verificó que la fórmula consistió en un cálculo de interés simple. Los montos coincidieron con la base de datos de la integración de las operaciones de reporto y se conciliaron los registros con los ingresos por este concepto reportados en los estados financieros del Banxico.

⁴ El premio es el interés que se le paga al reportador (Banxico) por haber proporcionado la liquidez. Dicho premio se registró como ingreso en los estados financieros del Banxico por 50,043,209.4 miles de pesos.

b) Créditos a la Banca Múltiple

Se revisaron los ingresos referentes a los vencimientos de las operaciones por créditos otorgados a la Banca Múltiple-Facilidad 8, y se comprobó que el Banxico otorgó estos créditos mediante la “Facilidad 8”⁵ conforme a lo siguiente:

En 2023 estuvieron vigentes ocho créditos por 26,942,838.5 miles de pesos que generaron 2,924,664.7 miles de pesos de intereses, como se detalla a continuación:

INTERESES GENERADOS POR CRÉDITOS FACILIDAD 8 VIGENTES EN 2023	
	(Miles de pesos)
Concepto	Intereses generados
Crédito 1	1,298,222.2
Crédito 2	800,179.5
Crédito 3	450,675.2
Crédito 4	225,777.8
Crédito 5	112,888.9
Crédito 6	16,890.6
Crédito 7	12,735.1
Crédito 8	7,295.4
Totales	2,924,664.7

FUENTE: Integración de los ingresos por créditos a instituciones bancarias otorgados por el Banxico.

El plazo de estos créditos fue de 12, 24 y 36 meses con un costo equivalente a la Tasa Interbancaria a un día que la Junta de Gobierno del Banco de México haya determinado como tasa objetivo para efectos de política monetaria de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un día. Se calcularon los intereses y se verificó que la fórmula consistió en un cálculo de interés simple. Estos cálculos coincidieron con la base de datos de los créditos que proporcionó la entidad fiscalizada, y se conciliaron con los registros de los ingresos por este concepto en sus estados financieros.

Finalmente, se comprobó que el registro contable del provisionamiento de los intereses y el vencimiento de los créditos se efectuó en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se constató que los ingresos de los créditos a instituciones bancarias y por deudores por reporto por 54,724,074.2 miles de pesos, se determinaron y registraron en los estados financieros en cumplimiento de la normativa.

⁵ La Facilidad 8 fue una medida de financiamiento a instituciones de banca múltiple garantizada con créditos a corporativos para el financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa, con lo que el Banco Central abrió en forma temporal una facilidad de financiamiento garantizado con créditos a empresas que emiten deuda bursátil.

5. Otros ingresos-coberturas cambiarias

En sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, el Banco de México (Banxico) reportó 22,907,055.5 miles de pesos por concepto de otros ingresos, como se muestra a continuación:

OTROS INGRESOS DEL BANCO DE MÉXICO, 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Importe	%
Coberturas cambiarias	21,775,957.5	95.1
Préstamos y créditos al personal	502,602.1	2.2
Comisiones y otros ingresos cobrados	460,016.0	2.0
Otros	168,479.9	0.7
Total	22,907,055.5	100.0

FUENTE: Integración de otros ingresos proporcionados por el Banxico.

En 2023, el Banxico registró 21,775,957.5 miles de pesos de los ingresos de operaciones de coberturas cambiarias, como se muestra en el cuadro siguiente:

INGRESOS POR COBERTURAS CAMBIARES DEL BANCO DE MÉXICO, 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Importe	%
Resultados por coberturas cambiarias banca múltiple	20,237,639.5	92.9
Resultados por coberturas cambiarias banca de desarrollo	1,538,318.0	7.1
Total	21,775,957.5	100.0

FUENTE: Integración de ingresos por coberturas cambiarias en 2023 proporcionada por el Banxico.

Se comprobó que el Banxico efectuó las operaciones de coberturas cambiarias mediante subastas interactivas, en las que las asignaciones se realizaron a precio múltiple. Al respecto, el Banxico efectuó diversas subastas de inicio a diferentes plazos en marzo, octubre, noviembre y diciembre de 2017, y en marzo de 2020, así como diversas subastas de renovación. En el ejercicio 2023 estuvieron vigentes 351 subastas de renovación, de las cuales 295 correspondieron al ejercicio 2023, y 56, a 2022.

Se verificó que en los procedimientos de subastas de coberturas cambiarias, el Banco Central contó con el “Sistema de Subastas Cambiarias del Banco de México” (SUBCAM-BANXICO), en el que se realizaron las subastas y las asignaciones. Se constató que el sistema realizó las asignaciones de forma automática conforme a las mejores posturas presentadas por las instituciones financieras.

De igual forma, se constató que el Banxico contó con el “Sistema de Captura de Información” (SCI), en el que se registró, administró y dio seguimiento a estas operaciones. Se verificó que el SUBCAM-BANXICO envió la información de forma automática al SCI, en el cual se realizó la contabilidad de las operaciones, y que las liquidaciones se efectuaron de forma diaria conforme a los plazos de cada subasta. Asimismo, se comprobó que el SCI contó con los precios cargados de la empresa Refintiv⁶, y aplicó para las liquidaciones el tipo de cambio “WM/Refinitiv London 4 pm Closing Spot Rate”, en cumplimiento de la normativa.

Se verificó que Banxico contó con los controles internos mediante los cuales se validaron y confrontaron los saldos de las cuentas contables con los registros del SCI. Se comprobó que la información de los sistemas se presentó y registró en las cuentas de resultados del Banxico, y que estas operaciones se reportaron en forma diaria en su contabilidad, la cual se revalorizó y actualizó conforme al tipo de cambio definido. El resultado diario se aplicó en las cuentas únicas de los bancos, y al final del plazo de cada cobertura se presentó el resultado neto correspondiente en la información financiera del Banxico en 2023.

Con lo anterior, se verificó que los 21,775,957.5 miles de pesos se registraron en las cuentas contables establecidas y se presentaron como resultado a favor del Banxico respecto de las operaciones celebradas con las instituciones de banca múltiple y de desarrollo.

En conclusión, se determinó que el Banxico obtuvo y presentó los ingresos de las coberturas cambiarias, en cumplimiento de la normativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la recaudación de los ingresos, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se determinaron, captaron, cobraron, administraron, registraron y se presentaron en los estados financieros, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Banco de México cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

⁶ De conformidad con la Circular 3/2017 emitida por el Banco de México el Tipo de Cambio de liquidación que se utilizó para las coberturas cambiarias fue el “WM/Refinitiv London 4 pm Closing Spot Rate”, dado a conocer por la empresa del exterior proveedora de servicios de información, denominada Refinitiv, correspondiente al día hábil bancario en que venció el plazo de la cobertura.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guido Francisco Guzmán Castaño

C.P. Sergio Giovani Rubio Maldonado

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la entidad fiscalizada contó con controles internos para las operaciones revisadas y que éstos se aplicaron conforme a las políticas y los procedimientos autorizados.
2. Constatar que la entidad realizó el registro contable y la presentación en los estados financieros de las operaciones relacionadas con los ingresos en cumplimiento de la normativa.
3. Comprobar que los ingresos de la entidad por la inversión y valuación de las reservas internacionales se obtuvieron en cumplimiento de la normativa.
4. Verificar que los ingresos de los créditos otorgados por el Banco de México a instituciones bancarias, así como de deudores por reporto, se autorizaron, realizaron, integraron, recaudaron y presentaron en cumplimiento de la normativa.
5. Verificar que los ingresos derivados de coberturas cambiarias se captaron, obtuvieron y presentaron en cumplimiento de la normativa.

Áreas Revisadas

Las direcciones generales de Operaciones de Banca Central, de Contraloría y Administración de Riesgos, y Jurídica, así como la Dirección de Contabilidad, Planeación y Presupuesto adscrita a la Dirección General de Administración del Banco de México.